

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20180056900**

Estando al despacho las diligencias con el fin de continuar el trámite de la instancia, atendiendo que el auxiliar de justicia Fernando Antonio Moreno González no dio cumplimiento a la cita asignada para la posesión, ni efectuó pronunciamiento alguno se le releva del cargo.

Ahora, se DESIGNA como CURADOR AD LITEM de las PERSONAS INDETERMINADAS, al profesional en derecho FRANCISO JAVIER ROA MORALES identificado con la T.P. No. 151098, quien recibe notificaciones en el buzón electrónico francisco.roa.morales@gmail.com conforme al numeral 7º del Art 48 del CGP. COMUNÍQUESELE la designación en debida forma.

Una vez se exprese su aceptación, provéase la asignación de cita presencial para la correspondiente notificación.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ad4b257eee49f157ed18912534ad6d7c6fe0724d26300713a4449fa022d57d**

Documento generado en 17/03/2021 09:40:03 PM